

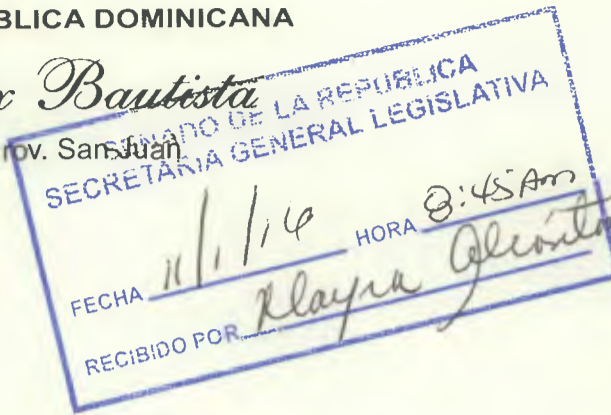


02545

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ing. Félix Bautista

Senador por la Prov. San Juan



8 de enero de 2016.-

Señores
Comisión Coordinadora,
Presente

Vía: Secretaría General Legislativa

Distinguidos senadores:

Cortésmente presento a la consideración de la Comisión Coordinadora del Senado de la República, el **Proyecto de Ley que declara el día 21 de diciembre de cada año como "Día Nacional del Defensor Público"**, el cual tiene por objeto que sea declarado el día 21 de diciembre de cada año como "Día Nacional del Defensor Público".

Este proyecto es un reconocimiento a la invaluable labor que realizan los Defensores públicos dentro del sistema de justicia dominicano, reconocido constitucionalmente en el artículo 176 de la Constitución, y a uno de los primeros antecedentes históricos de la defensa de los derechos de las personas en el pronunciamiento hecho por Fray Antón de Montesinos en el Sermón de Adviento del 21 de diciembre del año 1511.

Agradeciendo su especial colaboración, les saludo con sentimientos de la más alta consideración.

Félix Bautista
Senador Provincia San Juan

